

Guayaquil, 16 abril de 2020

Señor

**Edgar Jesús Guerrero Ramírez**

Ciudad.-



De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ARQUICONSTRU S.A., realizada a los dieciséis días de abril del 2020, resolvió por unanimidad elegirla a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía, para un período de cinco años, con las atribuciones y deberes que le confiera la Ley, el Estatuto Social de la Compañía y el acta donde se origina este documento.

En su calidad de Gerente General, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía ARQUICONSTRU S.A., así como todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo, en especial las establecidas en el Estatuto Social.

La compañía ARQUICONSTRU S.A., se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Doctor Piero Gaston Aycari Vincenzini Notario Titular Trigesimo dei canton Guayaquil el 14 de febrero de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil de este canton el 06 de marzo de 2006.

Debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

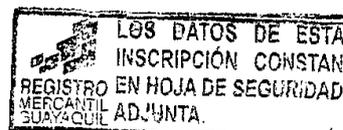
Cecilia Cecibek Castillo Albán  
**Secretaria ah doc**

**Aceptación:** Para los fines consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ARQUICONSTRU S.A., Guayaquil, a los dieciséis días de abril del 2020

**Edgar Jesús Guerrero Ramírez**

**Gerente General**

CI: 170860021-6





**ESPACIO EN  
BLANCO**



SUPERINTENDENCIA  
DEL COMERCIO DEL GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

10 JUN 2025

HORA

FIRMA:

**ESPACIO EN  
BLANCO**



Factura: 002-001-000033917



20200901066C00700

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20200901066C00700**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACEPTACION DE GERENCIA GENERAL DE LA COMPAÑIA ARQUICONSTRU S.A. y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 17 DE JUNIO DEL 2020, (15:44).

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN  
NOTARÍA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



U-TRAMITE 38239-0141-20 18-06-20 13:55  
DOCUMENTO: Fideicomiso  
EXP: 122283